



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

CONSEJO SUPERIOR

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Católica celebrada el Lunes 13 de Noviembre de 1961

Presidida por el Señor Pro-Rector de la Universidad, don Adamiro Ramirez y con asistencia de los Consejeros P. de Meringo y señores Lira Infante, Perez, Ortuzar, Serrano, Hanisch, Corrae, del Solar, Vial y Martinez. Actua como Secretario el sr. Vial. La Sesión se abre a las 7,25 de la tarde en la Sala del Consejo Superior

Reglamentos Escuela de Periodismo y Escuela Normal

El Señor Pro-Rector saluda y da la bienvenida al Consejo al Dr. Ramon Ortuzar y al Sr. Hugo Hanisch que asisten a esta Sesión en el caracter de Decanos subrogantes de las Facultades de Medicina y de Ciencias Económicas respectivamente funciones que han asumido recientemente en conformidad a lo que disponen los Decretos/385 y 386 de 27 de Octubre del presente. Asimismo el sr. Pro<sup>o</sup>rector expresa que estan presentes en la Sala los señores Patricio Prieto, Director de la Escuela de Periodismo y Rafael Hernández, Director del Departamento de Escuelas Normales a quienes ha invitado a petición del Rvdo, Padre Vice-Rector y Decano de la Facultad de Filosofia y Educación P. de Meringo con el objeto de que previamente informen al Consejo sobre los proyectos de Reglamento de la Escuela de Periodismo y de la Escuela Normal Maximiano Errázuriz que figuran en la Tabla de la presente Sesión.

El sr. Hernández informa sobre el Reglamento de la Escuela Normal y expresa que es enteramente similar a los reglamentos en vigencia para las restantes Escuelas Normales con las modalidades que el caracter de/esta requiere introducir. Se refiere luego en particular a los requisitos para ser designado Director, a la duración de sus funciones y a la nota llamada de espíritu profesional. El sr. Prieto, a continuación, informa sobre el Reglamento proyectado para la Escuela de Periodismo y dice que esta Escuela funciona dentro de un régimen analogo al de la Escuela de Psicologia, vale decir, en forma autónoma aunque estando incorporada a la Facultad de Filosofia y Educación. Agrega que el proyecto de Reglamento ha sido tomado casi íntegramente del Reglamento de la Escuela de Pedagogia con variaciones que principalmente recaen sobre dos aspectos: la Dirección Superior que se confia a un Consejo propio y el sistema de exámenes y promociones tendiente a dar un caracter intensivo a los estudios.

El P. de Meringo hace notar la necesidad que tienen las Escuelas en cuestión de contar con un Reglamento que permita tomar legalmente los exámenes y cumplir el año académico. El sr. Larrain consulta acerca de la posibilidad de continuar con los Reglamentos vigentes para las Escuelas analogas haciéndolos a lo menos provisoriamente extensivos a la Escuela Maximiano Errázuriz y a la Escuela de Periodismo, pues estima que la aprobación de un Reglamento es un acto de bastante trascendencia que requiere un estudio especial y que no cree conveniente decidirlo al final del año y en vísperas de los exámenes sino que, por el contrario debe ser algo que entre en vigencia junto con un año académico que se inicie. Consulta tambien sobre el caracter autónomo de Escuelas como Psicologia y Periodismo comparándolas con Estados libres asociados; el sr. Prieto explica a este respecto que la autonomia se funda

Larrain  
excusa su asistencia  
el Sr. Kellier.

del Excmo. Sr.  
Rector N°

la Escuela  
Maximiano Errázuriz

ARCHIVO HISTORICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATOLICA DE CHILE





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

CONSEJO SUPERIOR

principalmente en ~~xxxxxxxxxxxx~~ que los estudios de la Escuela no tienen carácter pedagógico y en el hecho de la distancia física que da cierta peculiaridad a la dirección de la Escuela. El sr. Correa observa que el Consejo Superior designó una Comisión especial para estudiar en conjunto los Reglamentos de las Escuelas y que esta Comisión se propone someter al Consejo un proyecto que unifica los elementos comunes de los diversos Reglamentos, incorpora las disposiciones pertinentes del Reglamento General y deja abierta la posibilidad de introducir por cada Escuela las disposiciones específicas de cada una según el carácter y necesidades propias.

El Sr. Lira Infante dice haber estudiado el proyecto de Reglamento de la Escuela de Periodismo y manifiesta su conformidad general con el mismo formulando a la vez observaciones a algunas de sus disposiciones. El sr. Perez plantea la cuestión de la calidad de alumno libre que consulta el proyecto y señala los inconvenientes que acarrea. El sr. Hanisch dice que en su Facultad se han organizado ciclos especiales para alumnos libres. El sr. Larrain dice que el derecho de asistir a escuchar algunas lecciones no le parece materia de reglamentación especial y en cambio señala que puede ser una fórmula muy interesante la que haga posible asistir a cursos electivos a los alumnos que tengan intereses en ciertas materias que no figuran en los programas de sus Escuelas propias; se trataría, pues, de hacer posible la matrícula a determinadas cátedras a los alumnos matriculados en la Universidad en otras Escuelas como una manera de ampliar y perfeccionar su cultura. El Dr. Ortuzar estima que esta sugerencia es de extraordinario interés universitario y que este derecho a frecuentar otras cátedras podría ser materia de una reglamentación general.

El señor Pro-Rector dice que la deliberación producida permite reconocer la intención de legislar sobre esta materia que hay en el Consejo, pero que, a la vez, cree conveniente que los proyectos sean sometidos a una revisión por una Comisión especial antes de dictarse el Decreto que corresponda. Llama la atención, sin embargo al hecho de que se han manifestado dos opiniones ~~xxxx~~ una que parece recomendar la aprobación definitiva y otra que defiende estos Reglamentos sea a los que están vigentes en Escuelas análogas o a lo que se resuelva sobre lo que informe la Comisión especial para el estudio de Reglamentos que el Consejo designó. El sr. del Solar reitera la conveniencia de que todos estos asuntos se concentren en las manos de la Comisión mencionada y el sr. Serrano propone como fórmula de solución que se aprueben los proyectos presentados luego de una revisión especial pero solamente para que rijan por el presente año académico. El Consejo aprueba esta fórmula y el señor Pro-Rector propone que la Comisión revisora de los Reglamentos quede integrada por el Vice-Rector y Decano P. de Meringo, por el sr. Lira Infante y los señores Prieto y Hernández siendo su tarea pulir los proyectos de Reglamento de la Escuela Normal Maximiano Errázuriz y de la Escuela de Periodismo para el Decreto aprobatorio que les dará vigencia por el presente año académico. El Consejo aprueba lo anterior.

Acta de la Sesión anterior

Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Cuenta de la Facultad de Ciencias Económicas

El Decano subrogante sr. Hanisch inicia la exposición de la Cuenta de la Facultad. Por lo avanzado de la hora y el interés que hay en conocerla íntegra el Consejo acuerda destinar la



próxima sesión en forma preferente a este tema, suspendiéndose por ahora la exposición de la Cuenta.

La sesión se levanta siendo las 21 horas.